CONTRATO Nº 37/2014
"SERVICIO DE PROVISIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES"

El presente contrato celebrado, entre la **Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) – Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas Préstamo BID 1916/BL-PR del Ministerio de Industria y Comercio de la República del Paraguay**, con domicilio en Mcal. López 3.333 esq. Dr. Weiss – Planta Baja – Asunción, representado en este acto por el **Sr. Víctor Luis Bernal Lugo** en su carácter de Director Nacional de REDIEX, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1948/2014, en los sucesivo llamado "**el Contratante**", por una parte, y por la otra, la **Empresa SERIGRAF S.R.L.** – RUC 80035723-0, con domicilio en Gral. Garay 2319 c/ Cerro Corá – Fernando de la Mora, representado en este acto por el **Sr. Patrocinio Rubira Aquino**, con CI nº 991.775, en los sucesivo llamado **"el Contratado".**

Por cuanto **el Contratante** ha invitado a presentar ofertas para ***"Servicio de provisión de materiales promocionales"*** – **Contrato Abierto Plurianual**, con cargo al financiamiento en la partida de **Gasto 260** conforme al **Plan Financiero y Presupuesto asignado para el presente Ejercicio Fiscal en lo que corresponda al año 2014**, y en lo que corresponda al **año 2015, sujeto a lo asignado en el Presupuesto General de la Nación, aprobado para dicho Ejercicio Fiscal**, en el marco del Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas, y ha aceptado la oferta del **Contratado** por el monto indicado en el Formulario N° 2 "Lista de precios de los bienes y servicios conexos".

Las partes acuerdan lo siguiente:

1- Alcance de los bienes y servicios conexos:
El contrato comprende el ***"Servicio de provisión de materiales promocionales"*** que se han listado en el Formulario N° 2 "Lista de precios de los bienes y servicios conexos" de la invitación a ofertar y que el oferente ha ofertado y aceptado proveer. (Anexo 1)

2- Documentos integrantes del Contrato**.**
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) La oferta del Oferente, que incluye la **Lista de precios de los bienes y servicios conexos**, así como las **Especificaciones Técnicas solicitadas**;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Se deja constancia de que no se efectúan promesas ni se establecen otros términos, condiciones u obligaciones distintos de los convenidos en este contrato, el cual remplaza cualquier comunicación, representación, entendimiento o acuerdo, verbal o escrito, que las partes pudieran haber convenido antes de la celebración del contrato.

Serigraf S.R.L. Impresiones

REDIEX

3- Duración:
Una vez firmado por las partes interesadas, el presente contrato entrará en vigencia **a partir de esta fecha y continuará vigente, máximo hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta la fecha de la recepción final antes de que se cumpla el plazo máximo, cuando el Contratante haya dado por aceptadas todas y cada una de las entregas que deberá recibir del Contratado**. Cualquier prórroga del plazo máximo deberá ser concedida y aprobada por el Contratante.

4- Precio del contrato:
Para los fines de este contrato abierto se conviene establecer que el valor mínimo del contrato será de guaraníes **cuatrocientos millones (Gs. 400.000.000)** y como máximo de guaraníes **setecientos cuarenta y dos millones, quinientos mil (Gs. 742.500.000).** Los montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

5- Forma de Pago:
Las condiciones de pago serán a: **Crédito,** los pagos se efectuarán a través de la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Industria y Comercio, (45) cuarenta y cinco días a partir de la presentación de las facturas, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 1° de la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Contratado.

La factura debe incluir todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y cualquier otro gasto inherente al viaje, cuando así correspondiere.

La solicitud de pago del contratista deberá ir acompañada de la factura del boleto emitido.

Lugar de presentación de las facturas: **UEP (Unidad Ejecutora de Proyecto) - REDIEX – Mesa de Entrada - Av. Mcal. López N° 3.333 y Dr. Weiss – Planta Baja del Ministerio de Industria y Comercio.**

6- Fecha(s) de entrega:

Los pedidos serán solicitados a través de órdenes de servicios autorizadas por el Director Nacional.

El plazo de entrega de los bienes y/o servicios se será: *15 (quince) días hábiles a partir de la aprobación por parte del Comprador de la muestra/ diseño/ patrón*, correspondiente a lo solicitado en la Orden de Servicio respectiva.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados en la Administración de la Unidad Ejecutora de Proyecto del Préstamo BID 1916/BL-PR, sito en Av. Mariscal López N° 3.333 y Dr. Weiss – Planta Baja Edificio del Ministerio de Industria y Comercio o en el sitio que estipule la Orden de Servicios, acompañado de Nota de Remisión Original y una fotocopia de la Orden de Servicio correspondiente.

Serigraf S.R.L. impresiones

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO REDIEX

7- Desempeño:
Si en cualquier momento de la vigencia del contrato el Contratante considera que el desempeño del Contratado es insatisfactorio, aquél notificará e indicará al Contratado la naturaleza del problema y éste tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles para tomar las medidas correctivas correspondientes. Este plazo de cinco días hábiles se contará a partir del momento en que el Contratado reciba la notificación del Contratante.

8- Terminación del Contrato:
El presente contrato concluirá por una de las siguientes causas:

8.1. **Por Cumplimiento de Contrato:** De forma normal, tanto el **Contratante** como el **Contratado,** darán por terminado el presente Contrato, una vez que ambas partes hayan dado cumplimiento a todas las condiciones y estipulaciones contenidas en él.

La comisión de recepción y el **Contratante** no darán por finalizada la provisión y la liquidación, si el **Contratado** no hubiese cumplido con todas sus obligaciones de acuerdo a los términos del contrato y de sus documentos anexos.

En el cierre o liquidación de contrato, se tomará en cuenta las multas y penalidades, si hubieren.

8.2. Por Rescisión del Contrato dispuesta por el **Contratante** por causa imputable al **Contratado**.

8.3. Por Rescisión del Contrato por causa imputable al **Contratante**.

8.4. Por caso fortuito o fuerza mayor.

9- Rescisión a requerimiento del **Contratante**, por causales atribuibles al **Contratado**.
El **Contratante,** podrá proceder al trámite de rescisión del Contrato sin necesidad de intervención judicial , en los siguientes casos:

a) Por incumplimiento a las estipulaciones del contrato.
b) Por disolución o quiebra declarada del Contratado.
c) Por suspensión de la provisión sin justificación, por el lapso de 90 días calendario continuos, sin autorización escrita del **Contratante.**
d) Por incumplimiento injustificado del plazo de entrega.
e) Si el monto de la multa por atraso en la entrega definitiva, alcance el nueve por ciento (9%) del monto total del contrato (decisión optativa), o el veinte por ciento (20%), de forma obligatoria.

10- Rescisión a requerimiento del **Contratado** por causales atribuibles al **Contratante.**
El **Contratado,** podrá tramitar la rescisión del Contrato, en los siguientes casos:

a) Por instrucciones injustificadas del **Contratante** para la suspensión de la provisión por más de treinta (30) días calendario.
b) Si apartándose de los términos del contrato el **Contratante** pretende efectuar aumento o disminución en las cantidades de la provisión.
c) Por incumplimiento injustificado en el pago por más de noventa (90) días calendario computados a partir de la fecha de entrega definitiva de los bienes al **Contratante.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO REDIEX

Serigraf S.R.L. impresiones

11- Reglas aplicables a la Rescisión por causa imputable a alguna de las partes:
Para procesar la rescisión del Contrato el **Contratante** o el Contratado darán aviso escrito, a la otra parte, de su intención de rescindir el Contrato, estableciendo claramente la causal que se aduce.

Si dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la fecha de notificación se enmendaran las fallas, se normalizara el desarrollo de la provisión. El requeriente de la rescisión expresará por escrito su conformidad a la solución y el aviso de intención de rescisión será retirado.

Si al vencimiento del término de los diez (10) días no existe ninguna respuesta, el proceso de rescisión continuará a cuyo fin el **Contratante** o el Contratado, según quién haya requerido la rescisión del contrato, notificará por escrito a la otra parte, que la rescisión del Contrato se ha hecho efectiva. Esta notificación escrita dará lugar a que: cuando la rescisión sea por causales imputables al Contratado, se consolide en favor del **Contratante** la garantía de cumplimiento de contrato (si la hubiese). El **Contratante,** procederá a establecer los montos reembolsables al **Contratado** por concepto de provisión satisfactoriamente efectuada.

El **Contratante** quedará en libertad de continuar la provisión de los bienes, a través de otro **Contratado**.

12- Resolución por causas de fuerza mayor o caso fortuito que afecten al **Contratante** o al **Contratado.**
Si antes de la terminación de la provisión objeto del Contrato, el **Contratante** se encontrase con situaciones fuera de control de las partes que imposibiliten la conclusión de la provisión, o vayan contra los intereses del **Contratante**, mediante carta notariada dirigida al **Contratado,** suspenderá la ejecución y resolverá el Contrato total o parcialmente. A la entrega de dicha comunicación oficial de rescisión, el **Contratado** suspenderá la provisión de acuerdo a las instrucciones escritas que al efecto emita el **Contratante.** Se liquidarán los costos proporcionales que demandase el cierre de la provisión y algunos otros gastos que a juicio del **Contratante** fueran considerados sujetos a rembolso. Con estos datos el **Contratante** elaborará la liquidación final y el trámite de pago será el previsto en la cláusula vigésima sexta del presente Contrato.

13- Seguros:

NO APLICA.

14- Multas:
Si el **Contratado** no diere cumplimiento a la(s) fecha(s) de entrega establecidas en el punto 6 del presente contrato, se hará pasible de una multa equivalente al 0.1 % del valor de los bienes a adquirirse, en demora, por cada día de atraso. Esta multa será notificada por escrito al proveedor, el monto total de la multa estará limitado hasta un máximo de 9% del valor de los bienes a adquirirse, en caso de fuerza mayor debidamente comprobada y a satisfacción del **Contratante**, no se aplicará esta sanción.

14.1 Si la aplicación de las multas alcanzara límite máximo del nueve por ciento (9%) del monto total del CONTRATO, el **Contratante** podrá disponer su resolución, conforme a lo estipulado en la Cláusula 9.

14.2 Las multas serán cobradas mediante descuentos establecidos expresamente por el **Contratante**, del pago o pagos pendientes.

Serigraf S.R.L. impresiones

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO REDIEX

15- Garantía de los bienes:

NO APLICA.

16- Relación entre las partes.
Entre las partes no existirá ninguna relación ni obligación de tipo laboral.

17- Legislación y Jurisdicción:
El presente contrato está sujeto a la legislación y jurisdicción de la República del Paraguay.

Las partes acuerdan que todo tipo de litigio, discrepancia o interpretación del presente contrato, será resuelto definitivamente mediante los Tribunales de la ciudad de Asunción.

18- Prácticas prohibidas:

18.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), observar los más altos niveles éticos y denuncien al Banco[1] todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden actos de: (i) prácticas corruptivas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; y (iv) prácticas colusorias y (v) prácticas obstructivas. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos y ha celebrado acuerdos con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.

(a) El Banco define, para efectos de esta disposición, los términos que figuran a continuación:

(i) Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;

(ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación

[1] En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integrity) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción y el convenio que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

Serigraf S.R.L. impresiones

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO REDIEX

de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;

(iv)Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y

(v) Una práctica obstructiva consiste en:

a.a. destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación del Grupo del Banco sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o

b.b. todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de inspección del Banco y los derechos de auditoría previstos en el párrafo 18.1 (f) de abajo.

(b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de sanciones del Banco, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o organismos contratantes (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:

(i) no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;

(ii) suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;

(iii) declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO REDIEX

Serigraf S.R.L. impresiones

adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;

(iv) emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;

(v) declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen contratos o participe en actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;

(vi) remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o;

(vii) imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la imposición de multas que representen para el Banco un rembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.

(c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 18.1 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.

(d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.

(e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra Institución Financiera Internacional (IFI) concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término "sanción" incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una Institución Financiera Internacional (IFI) aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.

(f) El Banco exige que los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes, y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos

Serigraf S.R.L. impresiones
REDIEX

relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario.

(g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 18 relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se aplicarán íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes.

18.2 Los Oferentes, al presentar sus ofertas, declaran y garantizan:

(a) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las

Serigraf S.R.L. impresiones

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REDIEX

sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan de este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;

(b) que no han incurrido en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento;

(c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de un contrato;

(d) que ni ellos ni sus agentes, personal, subcontratistas, subconsultores, directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco o por dicha IFI, o culpables de delitos vinculados con la comisión de Prácticas Prohibidas;

(e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con Prácticas Prohibidas;

(f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco;

(g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de una o más de las medidas que se describen en la Cláusula 14.1 (b).14.2

Firma: _____

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REDIEX

Sr. Víctor Luis Bernal Lugo - Director Nacional de REDIEX

Fecha: 10-diciembre-2014.-

Firma: _____

Serigraf S.R.L. impresiones

Sr. Patrocinio Rubira Aquino – Representante de SERIGRAF S.R.L.

Fecha: 10-diciembre-2014.-

Serigraf S.R.L. Impresiones
TEL.: 672 028 - Tel.: 0971 911 097 - e-mail: rserigraf@gmail.com.
Fernando de la Mora, Paraguay

ANEXO 3

FORMULARIO Nº 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN
Fecha: 22 de setiembre de 2014.-

Llamado: "SERVICIO DE PROVISIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES" AD – REFERENDUM. ID Nº 277233
CP N°: 03/2014

A: Red de Inversiones y Exportaciones - Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas Préstamo BID 1916/BL-PR

Nosotros, los suscritos, declaramos que:
(a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Documentos del Concurso, incluyendo las Adendas N| xxxx y Notas Aclaratorias N° .-xxx-

(b) De conformidad con los Documentos de la Solicitud de Cotización nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos "SERVICIO DE PROVISIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES".

(c) El precio total de nuestra cotización es el siguiente: 122.988.855.- (Ciento veinte y dos millones novecientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco).- iva incluido.- El iva desglosado corresponde a Gs.- 11. 180. 805.- Precio total sin iva.- corresponde a Gs.- 111.808.050.-

(d) Nuestra cotización se mantendrá vigente por un periodo de 60 días calendario, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de cotizaciones, de conformidad con los Documentos del Concurso 03/2014;. Esta cotización nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

(e) Nuestra firma, incluyendo todo subcontratista o proveedor relacionado con cualquier Contrato, tienen nacionalidades de países elegibles.

(f) Para este Concurso no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una cotización, de conformidad con los Documentos del Concurso.

(g) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco para presentar cotizaciones, ni se encuentra en la lista de firmas sancionadas por el BID (www.iadb.org/topics/transparency/IAD/sanctionedfirms.cfm?lang=es) ni por La Convocante.

(h) Nuestra firma, cumple con lo previsto en las clausulas de fraude y corrupción o practicas prohibidas previstas en las políticas de adquisiciones del BID (http://www5.iadb.org/idbppi/aspx/ppProcurement.aspx?planguage=ENGLISH).

(i) Entendemos que esta cotización, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación, hasta la preparación y ejecución del documento formal.

(j) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la cotización evaluada como la más baja ni ninguna otra de las cotizaciones que reciba.

Firma:

Serigraf S.R.L. Impresiones

ORIGINAL

Patrocinio Rubira Aquino
c.i. 991-775
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: SERIGRAF SRL,
ruc: 80035723-0

El día 22 del mes SETIEMBRE del año 2014.-

1

Serigraf S.R.L. Impresiones

Serigraf S.R.L. impresiones
TEL.: 672 028 - Tel.: 0971 911 097 - e-mail: rserigraf@gmail.com.
Fernando de la Mora, Paraguay

ORIGINAL

FORMULARIO N° 2

LISTA DE PRECIOS DE LOS SERVICIOS

Fecha:
Llamado: "SERVICIO DE PROVISIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES" AD – REFERENDUM
Solicitud de Cotización N°: CP N°: 03/2014

Nombre del Oferente: SERIGRAF SRL

Código de catálogo 82101801-003

Item	Descripción del ítem	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario s/ IVA (por unid. de medida)	IVA	Precio unitario con IVA	Precio total con IVA
1	Tripticos de las empresas en papel de 130 gr, x paquete de 1500 unid.	*Paquetes x 1500 unidades*	*Paquete*	1	1.800.000.-	180.000.-	1.980.000.-	1.980.000.-
2	Triptico individual en papel de 250 gr, x paquete de 1500 unid.	*Paquetes x 1500 unidades*	*Paquete*	1	3.000.000.-	300.000.-	3.300.000.-	3.300.000.-
3	Dipticos en papel de 170 gr, x paquete de 1500 unid.	*Paquetes x 1500 unidades*	*Paquete*	1	1.500.000.-	150.000.-	1.650.000.-	1.650.000.-
4	Carpetas en papel 250 gr, con solapa, x paquete de 1500 unid.	*Paquetes x 1500 unidades*	*Paquete*	1	2.000.000.-	200.000.-	2.220.000.-	2.420.000.-
5	Volantes, 20 x 29 cm, x paquete de 1500 unid.	*Paquetes x 1500 unidades*	*Paquete*	1	1.500.000.-	150.000.-	1.650.000.-	1.650.000.-
6	Volantes, 2 cars, 20 x 29 cm, x paquete de 1500 unid.	*Paquetes x 1500 unidades*	*Paquete*	1	1.500.000.-	150.000.-	1.650.000.-	1.650.000.-
7	Folleto (máximo 24 páginas), x paquete de 1500 unid.	*Paquetes x 1500 unidades*	*Paquete*	1	9.000.000.-	900.000.-	9.900.000.-	9.900.000.-
8	Revista del producto Tipo I (máximo 52 páginas), x paquete de 1000 unid.	*Paquetes x 1000 unidades*	*Paquete*	1	11.000.000.-	1.100.000.-	12.100.000.-	12.100.000.-
9	Revista del producto Tipo II (máximo 152 páginas), x paquete de 1000 unid.	*Paquetes x 1000 unidades*	*Paquete*	1	25.000.000.-	2.500.000.-	27.500.000.-	27.500.000.-
10	Revista del producto Tipo III (máximo 300 páginas), x paquete de 1000 unid.	*Paquetes x 1000 unidades*	*Paquete*	1	55.000.000.-	5.500.000.-	55.500.000.-	55.500.000.-

Serigraf S.R.L. impresiones
TEL.: 672 028 - Tel.: 0971 911 097 - e-mail: rserigraf@gmail.com
Fernando de la Mora, Paraguay

Código de catálogo 82101801-003

Item	Descripción del ítem	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario s/ IVA (por unid. de medida)	IVA	Precio unitario con IVA	Precio total con IVA
11	Afiches x paquetes de 1500 unidades	*Paquetes de 1500 unidades*	*Paquete*	1	1.800.000.-	180.000.-	1.980.000.-	1.980.000.-
12	CD y/o DVD etiquetado y en envase individual	*Paquete individual*	*Unidad*	1	8.000.-	800.-	8.800.-	8.800.-
13	Memorias USB flash drive 4GB	*unidades*	*Unidad*	1	60.000.-	6.000.-	66.000.-	66.000.-
14	Memorias USB flash drive 8GB	*unidades*	*Unidad*	1	70.000.-	7.000.-	77.000.-	77.000.-
15	Memorias USB flash drive 16 GB	*unidades*	*Unidad*	1	80.000.-	8.000.-	88.000.-	88.000.-
16	Verticales (tipo banner de pie)	*Paquete individual*	*Unidad*	1	300.000.-	30.000.-	330.000.-	330.000.-
17	Backpodium	*Paquete individual*	*Unidad*	1	550.000.-	55.000.-	605.000.-	605.000.-
18	Credenciales Tipo I	*Paquete de 100 unidades*	*Paquete*	1	550.000.-	55.000.-	605.000.-	605.000.-
19	Credenciales Tipo II	*Paquete de 100 unidades*	*Paquete*	1	550.000.-	55.000.-	605.000.-	605.000.-
20	Señaladores Tipo I	*Paquete de 1.000 unidades*	*Paquete*	1	550.000.-	55.000.-	605.000.-	605.000.-
21	Señaladores Tipo II	*Paquete de 1.000 unidades*	*Paquete*	1	550.000.-	55.000.-	605.000.-	605.000.-
22	Porta Banner	*unidades*	*Unidad*	1	550.000.-	55.000.-	605.000.-	605.000.-
23	Banner	*unidades*	*Unidad*	1	300.000.-	30.000.-	330.000.-	330.000.-
24	Servicio de traducción escrita	*palabras*	*Palabras*	1	50.-	5.-	55.-	55.-
				PRECIO TOTAL				122.988.855.-

ORIGINAL

Nuestra oferta es: Guaraníes ciento veinte y dos millones novecientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco.- iva incluido (G. 122.988.855.-).-

Serigraf S.R.L. Impresiones
TEL.: 672 028 - Tel.: 0971 911 097 - e-mail: rserigraf@gmail.com.
Fernando de la Mora, Paraguay

FORMULARIO Nº 4

Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización

Fecha: *22 DE SETIEMBRE DE 2014.-*
Nombre del Llamado.: "SERVICIO DE PROVISIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES" AD – REFERENDUM
Solicitud de Cotización No. : *03/2014.-*

Señores
Red de Inversiones y Exportaciones - Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas Préstamo BID 1916/BL-PR
Presente.-

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Cotizaciones deberán estar respaldadas por esta Declaración de Mantenimiento de la Cotización.

2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador y con proyectos financiados por el BID, por un período de un año contado a partir de notificación de resultados del proceso si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Cotización sea porque:

a) retiramos nuestra Cotización durante el período de validez de la misma especificado en las Instrucciones a los Oferentes; o
b) no aceptamos la corrección de los errores aritméticos de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes .
c) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Cotización durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos ó nos rehusamos firmar el documento formal.

Firma:

ORIGINAL

Patrocinio Rubira Aquino
c.i. 991 775
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: SERIGRAF SRL,
ruc: 80035723-0

El día 22 del mes SETIEMBRE del año 2014.-

Serigraf S.R.L. Impresiones

4

Serigraf S.R.L. Impresiones

Serigraf S.R.L. impresiones
TEL.: 672 028 - Tel.: 0971 911 097 - e-mail: rserigraf@gmail.com.
Fernando de la Mora, Paraguay

ORIGINAL

FORMULARIO Nº 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Código de catálogo 82101801-003

Ítem	Descripción del ítem	Presentación	Unidad de medida	Especificaciones técnicas mínimas	Plazo de entrega solicitado	Especificaciones técnicas propuesto	Plazo de entrega propuesto
1	Trípticos de las empresas en papel de 130 gr. x paquete de 1500 unid.	*Paquetes x 1500 unidades*	*Paquete*	Creatividad, diseño total edicióne impresión de folletos trípticos. Material: papel ilustración mate de 130 grs/m2. Impresión interior y exterior en 4/4 full color. Terminación: Barniz brillante; troquelados y doblados; con solapa en la parte interior central para porta documentos (opcional).Medidas: tamaño abierto 66 x 30,5 cm.; tamaño cerrado 22 X 30,5 cm. Cada paquete implica un diseño total.	15 dias hábiles	IDEM SOLICITADO	15 DIAS HABILES
2	Tríptico individual en papel de 250 gr. x paquete de 1500 unid	*Paquetes x 1500 unidades*	*Paquete*	Creatividad, diseño total e impresión de folletos trípticos. Material: papel ilustración mate de 250 grs/m2. Impresión interior y exterior en 4/4 full color. Terminación: Barniz brillante; troquelados y doblados; con solapa en la parte interior central para porta documentos (opcional). Medidas: tamaño abierto 66 x 30,5 cm.; tamaño cerrado 22 X 30,5 cm. Cada paquete implica un diseño total.	15 dias hábiles	IDEM SOLICITADO	15 DIAS HABILES
3	Dípticos en papel de 170 gr. x paquete de 1500 unid.	*Paquetes x 1500 unidades*	*Paquete*	Creatividad, diseño total e impresión de folletos dípticos. Material: papel ilustración mate de 170 grs/m2. Impresión interior y exterior en 4/4 full color. Terminación: Barniz brillante; troquelados (para portaCD) y doblados; con solapa en la parte interior para porta documentos (opcional). Medidas: tamaño abierto 44 x 30,5 cm. tamaño cerrado 22 X 30,5 cm. Cada paquete implica un diseño total.	15 dias hábiles	IDEM SOLICITADO	15 DIAS HABILES

Serigraf S.R.L. Impresiones
TEL.: 672 028 - Tel.: 0971 911 097 - e-mail: rserigraf@gmail.com.
Fernando de la Mora, Paraguay

ORIGINAL

Código de catálogo 82101801-003

Item	Descripción del ítem	Presentación	Unidad de medida	Especificaciones técnicas mínimas	Plazo de entrega solicitado	Especificaciones técnicas propuesto	Plazo de entrega propuesto
4	Carpetas en papel 250 gr. con solapa, x paquete de 1500 unid.	*Paquetes x 1500 unidades*	*Paquete*	Creatividad, diseño total e impresión de carpetas institucionales con dos solapas porta documentos. Material: papel ilustración mate triple capa de 250 grs/m2. Impresión exterior en 4/4 full color. Terminación: Plastificado mate, troquelados y doblados; con 2 solapas en la parte interior. Medidas: tamaño abierto 47 x 34 cm; tamaño cerrado 23,5 X 34 cm. Cada paquete implica un diseño total.	15 dias hábiles	IDEM SOLICITADO	15 DIAS HABILES
5	Volantes, 20 x 29 cm, x paquete de 1500 unid.	*Paquetes x 1500 unidades*	*Paquete*	Creatividad, diseño total e impresión de volantes. Material: papel ilustración mate de 150 grs/m2. Impresión en 4/4 full color. Medidas: 20 X 29 cm. Cada paquete implica un diseño total.	15 dias hábiles	IDEM SOLICITADO	15 DIAS HABILES
6	Volantes, 2 caras, 20 x 29 cm, x paquete de 1500 unid.	*Paquetes x 1500 unidades*	*Paquete*	Creatividad, diseño total e impresión de volantes. Material: papel ilustración mate de 130 grs/m2. Impresión en dos caras, en 4/4 full color. Medidas: 20 X 29 cm. Cada paquete implica un diseño total.	15 dias hábiles	IDEM SOLICITADO	15 DIAS HABILES
7	Folleto (máximo 20 páginas),x paquete de 1500 unid.	*Paquetes x 1500 unidades*	*Paquete*	Creatividad, diseño gráfico de portadas (tapas y contratapas), diagramación, acomodo de textos, imágenes y gráficos en interiores, e impresión de folleto(máximo 20 páginas). Tamaño Cerrado: A4 (2 cm. x 29,7 cm.). Interiores: Papel Ilustración, acabado Mate de 120 gr. Impresión: 4 x 4 tintas (full color) doble cara. Portadas (tapa y contratapa): Papel Ilustración, acabado Brillante de 200 gr. Impresión: 4 x 4 tintas (Full Color) una cara. Encuadernado: Fresado y/o doble presillado . Cada paquete implica un diseño total.	15 dias hábiles	IDEM SOLICITADO	15 DIAS HABILES
8	Revista del producto Tipo I (máximo 52 páginas), x paquete de 1000 unid.	*Paquetes x 1000 unidades*	*Paquete*	Creatividad, diseño gráfico de portadas (tapas y contratapas),diagramación, acomodo de textos, imágenes y gráficos en interiores, e impresión de revistas Tipo I (máximo 52 páginas). Tamaño Cerrado: A4 (21 cm. x 29,7 cm.). Interiores: Papel Ilustración, acabado Mate de 85 gr. Impresión: 4 x 4 tintas (full color) doble cara. Portadas (tapa y contratapa): Papel Ilustración, acabado Brillante de 170 gr. Impresión: 4 x 4 tintas (Full Color) una cara. Encuadernado: Fresado. Cada paquete implica un diseño total.	15 dias hábiles	IDEM SOLICITADO	15 DIAS HABILES

Serigraf S.R.L. Impresiones
TEL.: 672 028 - Tel.: 0971 911 097 - e-mail: rserigraf@gmail.com.
Fernando de la Mora, Paraguay

Código de catálogo 82101801-003

Item	Descripción del ítem	Presentación	Unidad de medida	Especificaciones técnicas minimas	Plazo de entrega solicitado	Especificaciones técnicas propuesto	Plazo de entrega propuesto
9	Revista del producto Tipo II (máximo 150 páginas), x paquete de 1000 unid.	*Paquetes x 1000 unidades*	*Paquete*	Creatividad, diseño gráfico de portadas (tapas y contratapas), diagramación, acomodo de textos, imágenes y gráficos en interiores, e impresión de revistas Tipo II (máximo 150 páginas). Tamaño Cerrado: A4 (21 cm. x 29,7 cm.). Interiores: Papel Ilustración, acabado Mate de 85 gr. Impresión: 4 x 4 tintas (full color) doble cara. Portadas (tapa y contratapa): Papel Ilustración, acabado Brillante de 170 gr. Impresión: 4 x 4 tintas (Full Color) una cara. Encuadernado: Fresado. Cada paquete implica un diseño total.	15 dias hábiles	IDEM SOLICITADO	15 DIAS HABILES
10	Revista del producto Tipo III (máximo 300 páginas), x paquete de 1000 unid.	*Paquetes x 1000 unidades*	*Paquete*	Creatividad, diseño gráfico de portadas (tapas y contratapas), diagramación, acomodo de textos, imágenes y gráficos en interiores, e impresión de revistas Tipo III (máximo 300 páginas). Tamaño Cerrado: A4 (21 cm. x 29,7 cm.). Interiores: Papel Ilustración, acabado Mate de 85 gr. Impresión: 4 x 4 tintas (full color) doble cara. Portadas (tapa y contratapa): Papel Ilustración, acabado Brillante de 170 gr. Impresión: 4 x 4 tintas (Full Color) una cara. Encuadernado: Fresado. Cada paquete implica un diseño total.	15 dias hábiles	IDEM SOLICITADO	15 DIAS HABILES
11	Afiches x paquetes de 1500 unidades	*Paquetes de 1500 unidades*	*Paquete*	Creatividad, diseño e impresión de Afiches. Tamaño: aprox. 40 x 60 cm. Tipo de papel: : Ilustración brillante de 170 grs. Impresión: 4/4 colores (full color) a una cara. Cada paquete implica un diseño total. Cada paquete implica un diseño total.	15 dias hábiles	IDEM SOLICITADO	15 DIAS HABILES
12	CD y/o DVD etiquetado y en envase individual	*Paquete individual*	*Unidad*	Provisión de CD y/o DVD etiquetado y en envase individual. Creatividad, diseño grafico de envase(tapas y contratapas), diagramación, acomodo de textos, imágenes y gráficos empresión. Tamaño Cerrado: 13x13 cm. Papel Ilustración, acabado Mate de 200 gr. Impresión: 4 x 4 tintas (full color)	15 dias hábiles	IDEM SOLICITADO	15 DIAS HABILES

ORIGINAL

Serigraf S.R.L.
Impresiones
TEL.: 672 028 - Tel.: 0971 911 097 - e-mail: rserigraf@gmail.com.
Fernando de la Mora, Paraguay

Código de catálogo 82101801-003

Item	Descripción del ítem	Presentación	Unidad de medida	Especificaciones técnicas mínimas	Plazo de entrega solicitado	Especificaciones técnicas propuesto	Plazo de entrega propuesto
13	Memorias USB flash drive 4GB	*unidades*	*Unidad*	Creatividad, diseño e impresión en Memorias USB flash drive. Memorias USB flash drive (pen drive) con capacidad de 4 GB. Grabado láser con diseño y logo. Como máximo, dos tipos de diseños. Material: plástico o metal a elección del comprador.	15 dias hábiles	IDEM SOLICITADO	15 DIAS HABILES
14	Memorias USB flash drive 8GB	*unidades*	*Unidad*	Creatividad, diseño e impresión en Memorias USB flash drive. Memorias USB flash drive (pen drive) con capacidad de 8 GB. Grabado láser con diseño y logo. Como máximo, dos tipos de diseños. Material: plástico o metal a elección del comprador.	15 dias hábiles	IDEM SOLICITADO	15 DIAS HABILES
15	Memorias USB flash drive 16 GB	*unidades*	*Unidad*	Creatividad, diseño e impresión en Memorias USB flash drive. Memorias USB flash drive (pen drive) con capacidad de 16 GB. Grabado láser con diseño y logo. Como máximo, dos tipos de diseños. Material: plástico o metal a elección del comprador.	15 dias hábiles	IDEM SOLICITADO	15 DIAS HABILES
16	Verticales (tipo banner de pie)	*Paquete individual*	*Unidad*	Provisión de cartel identificatorio portátil (tipo banner de pie), incluyendo creatividad y diseño del mismo. Material: textil o plástico (lona vinilica). Impresión: digital a 4/4 full color. Medidas: 2,0 x 0,9 mts. Con enrollador automático y base de soporte, con sus respectivos bolsos de empaque.	15 dias hábiles	IDEM SOLICITADO	15 DIAS HABILES
17	Backpodium	*Paquete individual*	*Unidad*	Provisión de Backpodium (tipo banner de pie), incluyendo creatividad y diseño del mismo. Material: plástico (lona vinilica). Impresión: digital a 4/4 full color. Medidas: 3,0 x 2,0 mts. Tensada en una estructura metálica.	15 dias hábiles	IDEM SOLICITADO	15 DIAS HABILES
18	Credenciales Tipo I	*Paquete de 100 unidades*	*Paquete*	Creatividad, diseño e impresión de Credenciales Tipo I. Tamaño: aprox. 10 x 15 cm. Tipo de papel: : Ilustración brillante de 200 grs. Impresión: 4/4 colores (full color) a una cara. Estuche y/o soporte de plastico transparente con cordones Cada paquete implica un diseño total. Cada paquete implica un diseño total.	15 dias hábiles	IDEM SOLICITADO	15 DIAS HABILES

Serigraf S.R.L. Impresiones

TEL.: 672 028 - Tel.: 0971 911 097 - e-mail: reserigraf@gmail.com.
Fernando de la Mora, Paraguay

Código de catálogo 82101801-003

Ítem	Descripción del ítem	Presentación	Unidad de medida	Especificaciones técnicas mínimas	Plazo de entrega solicitado	Especificaciones técnicas propuesto	Plazo de entrega propuesto
19	Credenciales Tipo II	*Paquete de 100 unidades*	*Paquete*	Creatividad, diseño e impresión de Credenciales Tipo II Tamaño: aprox. 10 x 15 cm. Tipo de papel: : Ilustración brillante de 200 grs. Impresión: 4/4 colores (full color) a dos caras. Estuche y/o soporte de plastico transparente con cordones Cada paquete implica un diseño total. Cada paquete implica un diseño total.	15 dias hábiles	IDEM SOLICITADO	15 DIAS HABILES
20	Señaladores Tipo I	*Paquete de 1.000 unidades*	*Paquete*	Creatividad, diseño e impresión de Señaladores Tipo I. Tamaño: aprox.: 5x17 cm, Tipo de papel: : Triplex mate 300grs. Impresión: 4/4 colores (full color) a dos caras. Cada paquete implica un diseño total. Cada paquete implica un diseño total.	15 dias hábiles	IDEM SOLICITADO	15 DIAS HABILES
21	Señaladores Tipo II	*Paquete de 1.000 unidades*	*Paquete*	Creatividad, diseño ámpresión de Señaladores Tipo II. Tamaño: aprox. cerrado: 5x17 cm, abierto: 5x32 cm. Tipo de papel: : Triplex mate 300grs. Impresión: 4/4 colores (full color) a dos caras. Terminación interna con imane (3,5x 2.5 cm)Cada paquete implica un diseño total. Cada paquete implica un diseño total.	15 dias hábiles	IDEM SOLICITADO	15 DIAS HABILES
22	Porta Banner	*unidades*	*unidad*	PORTABANNERS tamaño 0.85 x 2.00 mts. Modelo: ROLL UP DELUXRealizado en Aluminio y PVC estructural. Sistema: Roll Up + Gráfica enrollable en la Aluminio. Vista: Simple Faz, con bolso de transporte.	15 dias hábiles	IDEM SOLICITADO	15 DIAS HABILES
23	Banner	*unidades*	*unidad*	BANNERS tamaño 0.85 m X 2.00 m. Terminación: Imagen realizada con tela vinilica (iona frontlight), impresión directa sobre el material con tintas solventes full color, protección UV, imagen de alta resolución real. Caños internos de aluminio superior e inferior a modo de terminación. Hilos de nylon transparente para colgar. El mismo será utilizado en los porta banners descritos en el ítem anterior.	15 dias hábiles	IDEM SOLICITADO	15 DIAS HABILES

ORIGINAL

Serigraf S.R.L. Impresiones

Serigraf S.R.L. Impresiones

Serigraf S.R.L. impresiones
TEL.: 672 028 - Tel: 0971 911 097 - e-mail: rserigraf@gmail.com.
Fernando de la Mora, Paraguay

Código de catálogo 82101801-003

Item	Descripción del item	Presentación	Unidad de medida	Especificaciones técnicas mínimas	Plazo de entrega solicitado	Especificaciones técnicas propuesto	Plazo de entrega propuesto
24	Servicio de traducción escrita	*palabras*	*palabras*	Servicio de traducciónescrita español a otros idiomas	15 dias hábiles	IDEM SOLICITADO	15 DIAS HABILES

Serigraf S.R.L. impresiones

ORIGINAL

Firma:

Patrocinio Rubira Aquino
c.i. 991 775
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: SERIGRAF SRL,
ruc: 80035723-0

El dia 22 del mes SETIEMBRE del año 2014.-